ACTA FINIQUITO
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2018/002

1.- Lugar, hora y fecha: Monte Escobedo, Zacatecas, siendo las **13:00** horas del **12 de Septiembre de 2018** en Laguna Grande, ubicado en Monte Escobedo, Zacatecas, se reunieron por parte de la Presidencia Municipal de Monte Escobedo la **C. ADRIANA CAROLINA BLANCO SANCHEZ**, Presidenta Municipal, el **ING. JOEL FILIBERTO OCHOA ELIAS,** Director de Desarrollo Económico y Social, **ING. RAMON GAMBOA VILLASEÑOR,** Síndico Municipal y **C. ANGELINA SANCHEZ VAZQUEZ**, Contralor Municipal y por parte de la empresa**GUSTAVO E HIJOS CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.**, representada por el **Lic. C.I. Héctor Arturo Robles Sánchez,** en su carácter de Representante Legal para llevar a cabo la siguiente diligencia----------

Diligencia: Se levanta el Acta de Recepción Física por parte del Municipio de Monte Escobedo, del contrato de obra denominado "ANDADOR ECOTURÍSTICO EN LAGUNA GRANDE, MONTE ESCOBEDO, ZAC. PRIMER ETAPA." en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, trabajos efectuados bajo el contrato Desarrollo Municipal 2018/002, cuyo importe fue de: $971,161.62 (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 62/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y de acuerdo con los trabajos ejecutados se erogaron, $971,057.89 (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.). Los trabajos serán entregados por la empresa **GUSTAVO E HIJOS CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.**, y su representante legal el , una vez verificada la debida terminación de los mismos por el **ING. JOEL FILIBERTO OCHOA ELIAS** El periodo de ejecución de los trabajos fue del 06 de Junio del 2018 al 04 de Agosto del de 2018 y el plazo real de ejecución de los trabajos fue del 06 de Junio de 2018 al 04 de Agosto de 2018.

000479

----------**OBSERVACIONES:** ----------

Estimaciones.- Durante el ejercicio del contrato se generó la estimación que se relaciona a continuación:

ESTIMACIÓN N°	MONTO DE LA ESTIMACION	MONTO DE ESTIMACION CON LETRA
ANTICIPO	$ 291,348.49	(DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N)
ESTIMACIÓN 1	$ 387,252.03	(OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 46/100 M.N)
ESTIMACIÓN 2	$ 249,784.51	(DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.)
ESTIMACIÓN 3	$ 42,672.86	(CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.)
TOTAL	$ 971,057.89	(NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 42/100M.N.)

91

MONTE ESCOBEDO, ZAC.

ACTA FINIQUITO
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2018/002

Descripción de los trabajos realizados.- Los trabajos a que se refiere la cláusula anterior se hacen consistir en: Limpieza y desyerbe del terreno, acopio y retiro de basura, trazo y nivelación con equipo topográfico, despalme de terreno en acceso a isleta para desplante de terraplenes, incluye: acamellonamiento del material, carga, descarga del material producto del despalme, despalme con un acarreo libre al primer kilómetro en camión fuera de la obra, excavación en corte de material tipo "B", acarreo del material producto de los cortes para formación de terraplenes en el sitio de los trabajos (medido en sección compacta), formación y compactación de terraplén con medios mecánicos al 95% proctor modificada con material de banco, elaboración de guarnición trapezoidal de concreto hecho en obra f'c= 150kg/cm2 de 15x20x40 cms de sección con acero de refuerzo longitudinal, empedrado de piedra braza de la región, acabado rústico, colocada con mortero cemento-arena1:5 y concreto hecho en obra f'c= 150 kg/cm2, construcción de arriete para delimitar acceso de entrada a base de ladrillo, acabado aparente con dimensiones de 30x30 cms y un alto de 1m asentado con mezcla cemento-arena 1:4, suministro e instalación de cuerda, lazo o cadena plástica, excavación con equipo para desplante de estructuras en seco, afloje y extraccón del material, amacice o limpieza de plantilla y taludes de remoción, excavación en roca fija y/o empleo de equipo neumático f'c=250 kg/cm2 de 60x60x60 armado con 6 varillas de ½" y estribos de 3/8", relleno de piso apisonado con tezontle o tepetate, suministro habilitado y armado de techumbre de 6x6 metros cuadrados a base de piedra de la región en perímetro de la isleta 30 cm de ancho y 50 cm de altura, suministro y colocación de banca a base de herrería de 2.00 mts de longitud, elaboración de guarnición trapezoidal de concreto hecha en obra f'c=150kg/cm2 de 15x20x40 cms de sección con acero de refuerzo longitudinal, excavación con medios manuales para desplante de estructuras en seco, afloje y extracción del material, amacice o limpieza de plantilla, suministro y colocación de muro escollera para vista arquitectónica, drenar y estabilizar taludes de la obra con piedra de la región, limpieza gruesa y funa durante y al término de los trabajos respectivamente, letrero alusivo a la obra, elaborado a base de PTR de 2x2", y lámina lisa de 1.50x2.10m

000480

Relación de obligaciones y la forma y fecha en que se cumplieron: Se llevaron a cabo los trabajos de: *ANDADOR ECOTURÍSTICO EN LAGUNA GRANDE.*, en la localidad de Monte Escobedo, Zacatecas, del municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, de acuerdo al programa firmado vigente, hasta la terminación del contrato.----------

Garantía por cumplimiento de contrato: Para garantizar la debida inversión o devolución total o parcial del importe del anticipo otorgado al amparo del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado DESARROLLO MUNICIPAL 2018/002, se otorgó la fianza número 4595-01687-5 con un importe de $97,116.16 (NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 16/100 M.N.), expedida por AFIANZADORA ASERTA, Grupo Financiero ASERTA de fecha 6 de Junio de 2018.----------

91

ACTA FINIQUITO
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2018/002

Manifestación de las Partes: El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, levanta, con fecha 12 de Septiembre de 2018, el **Acta de Finiquito** del contrato de referencia en el que se define que el monto del crédito es de $103.73 (CIENTO TRES PESOS 73/100 M.N), por lo que en los términos del artículo 64, segundo párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y 141 de su reglamento, y una vez cumplidas las acciones que derivaron del finiquito de los trabajos, en este acto El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, da por terminado el contrato correspondiente, dejando subsistentes los créditos que se contemplan en el artículo 64 de la ley, manifestando que la empresa **GUSTAVO E HIJOS CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.** y su representante legal **LIC. C.I. HÉCTOR ARTURO ROBLES SÁNCHEZ,** y el **ING. JOEL FILIBERTO OCHOA ELÍAS** en su calidad de Residente de Obra están de acuerdo en el finiquito de obra y por ello se levanta el anexo firmado por las partes que intervienen en este acto. ----------

Cierre del Acta.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento siendo las 14:00 horas del día de su inicio teniendo el nombre, cargo y firma de las personas que intervienen en este acto:

000481

91